



Municipalidad Provincial de
Mariscal Cáceres - Juanjui

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 521-2012

Juanjui, 14 de agosto de 2012

EL TENIENTE ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL
DE MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

VISTO:

El informe N° 001-2012-CE AD HOC-MPMC-J del Prof. Wilmer Eugenio SANDOVAL CORTEZ, Presidente del Comité Especial AD HOC del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui, que va a conducir los Procesos de Licitación Pública N° 001-2012-MPMC-J/CE para la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra “Mejoramiento de la Infraestructura Educativa de la I. E. Carlos Wiesse en la ciudad de Juanjui, provincia de Mariscal Cáceres – San Martín” que solicita la aprobación de bases para llevar a cabo la licitación antes citada, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto a la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF; la aprobación de las bases debe ser por escrito, sea mediante una Resolución o memorando o algún otro medio donde se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, de acuerdo al artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, el Presidente del Comité Especial AD HOC que va a conducir los Procesos de Licitación Pública N° 001-2012-MPMC-J/CE del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui, para la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra “Mejoramiento de la Infraestructura Educativa de la I. E. Carlos Wiesse en la ciudad de Juanjui, provincia de Mariscal Cáceres – San Martín”, remite las bases en la se establecen los lineamientos y requisitos para ser postores que deben de cumplir;

Que, es necesario aprobar las bases, a fin de que el Comité Especial AD HOC continúe con la licitación, cumpliendo con las etapas que la Ley prescribe;

Y, de conformidad con lo que estipula el Artículo 23° del D.S. N° 012-2001-PCM, y de acuerdo con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR las bases que regirá la Licitación Pública N° 001-2012-MPMC-J/CE del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui, para la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra “Mejoramiento de la Infraestructura Educativa de la I. E. Carlos Wiesse en la ciudad de Juanjui, provincia de Mariscal Cáceres – San Martín”

ARTICULO 2°.- FACULTAR a los integrantes del Comité Especial efectuar el Proceso de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTICULO 3°.- HAGASE de conocimiento a al Gerente Municipal, a los integrantes del Comité Especial.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
Reg. Paulo S. Pinchi Tafur
TENIENTE ALCALDE

